

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de la Residencia «Gregorio Santiago», dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos. Expte.: 79/08.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 79/08.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la Residencia «Gregorio Santiago», dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación: «B.O.C. y L.» n.º 81, de 29 de abril de 2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 100.638,48 euros, IVA incluido.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 17 de julio de 2008.
- b) Contratista: PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 91.145,00 euros, IVA incluido.

Valladolid, 31 de julio de 2008.

*El Presidente del Consejo
de Administración de la Gerencia,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para contratar los trabajos de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la Construcción de un Centro de Educación Especial en el Plan Parcial «Covaresa» de Valladolid. Expte.: 14847/2008/84.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
 - a) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
 - b) Número de expediente: 14847/2008/84.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL PLAN PARCIAL «COVARESA» DE VALLADOLID.
- b) Lugar de ejecución: PARCELA 12 DEL PLAN PARCIAL «COVARESA», CALLES ANTONIO MACHADO, PÍO BAROJA, JULIO CAMBA Y JOSÉ MARÍA PEMÁN. VALLADOLID.

c) Plazo de ejecución:

REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO: 1 mes, desde la firma del contrato.

REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN: 4 meses, a partir a partir de la fecha de emisión del informe de supervisión del proyecto básico.

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD: El resultante de la ejecución de la obra.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuestos base de licitación:* El precio total es el siguiente:

• Valor estimado:	422.413,79 €
• I.V.A. (16 %)	67.586,21 €
• TOTAL	490.000,00 €

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: Queda dispensada.
- b) Definitiva: Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
- c) Garantías complementarias: No se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
- c) Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- d) Teléfonos: 983 41 06 90.
- e) Telefax: 983/41 17 10.

f) Se puede obtener la documentación e información también en la *Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba)* de Valladolid, en la *Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 5)* y en el Perfil del Contratante de la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Habilitación profesional: Apartado 8 del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Clasificación: No se exige.
- c) Solvencia económica y financiera: Apartado 10 del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará con las condiciones y requisitos establecidos en el apartado 11 del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Criterios de adjudicación del contrato:*

- Propuesta de solución al programa funcional: Hasta 44 puntos.
- Precio u oferta económica: Hasta 38 puntos.
- Seguimiento del desarrollo de las obras: Hasta 14 puntos.
- Documentación complementaria: Hasta 4 puntos.

9.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: El día 10 de septiembre de 2008.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: (1) «Documentación general» y (2) «Proposición económica y documentación técnicas» con la documentación que se especifica en el apartado 8 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO).

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: *Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación* (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n) Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.
- *Por correo*, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

10.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Educación. (Acto público).
- b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n. (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: El día 22 de septiembre de 2008.
- e) Hora: Las doce (12:00) horas.

11.- *Forma jurídica de agrupación de empresas:* Según requisitos exigidos por el artículo 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Fecha de remisión de este anuncio al «D.O.U.E.»:* El día 13 de agosto de 2008.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)
Fdo.: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle (SUE/COD-ST2) Sector 2 «El Balcón del Esla» en Sahechores de Rueda, de Cubillas de Rueda (León).

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, mediante Resolución de fecha 9 de julio de 2008, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada, promovido por EL MIRADOR DEL ESLA, S.L., y redactado por los arquitectos Esther Llorente y López y Adoración Prada Gómez, que tiene por objeto modificar las alineaciones de ordenación detallada establecida en las Normas Urbanísticas Municipales de Cubillas de Rueda (SUE/COD-ST2)-Sector 2 «El Balcón del Esla», en Sahechores de Rueda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, someter la documentación integrante del referido Estudio de Detalle a información pública, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de León, con el fin de que cualquier persona o entidad interesada pueda examinar dicha documentación que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes

y documentos complementarios que estime conveniente, durante un plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios.

Con la aprobación inicial, se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, cuyos efectos se extinguirán con la aprobación definitiva del mismo y en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial, salvo las excepciones previstas en la legislación urbanística vigente.

Cubillas de Rueda, 9 de julio de 2008.

La Alcaldesa,
Fdo.: AGUSTINA ÁLVAREZ LLAMAZARES

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de Modificación Puntual de NNSS de Planeamiento, incoado de oficio para reclasificación de parcela en Monzón de Campos.

Adoptado en sesión de 27 de mayo de 2008 el acuerdo de aprobación inicial de Modificación Puntual de las NNSS de Planeamiento en expediente incoado de oficio para reclasificación de parcela, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón de Campos, 13 de agosto de 2008.

El Alcalde,
Fdo.: FLORENCIO SÁNCHEZ MERINO

AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales, parcela n.º 385 del polígono 5, en Boceguillas (Segovia).

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2008, consistente en *clasificar las fincas rústicas n.º 385, polígono 5, propiedad de BOCEBEL, S.L., como suelo urbanizable delimitado*, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y